

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORT Y EXPORT RUMAPOCHA CIA LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de enero del 2016, siendo las 10h00 horas, en las oficinas, de la Compañía, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, con base a la convocatoria realizada por el Gerente General según lo establece el art. Décimo de los Estatutos, los socios concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Socios.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria el señor: POMA CHAMANA RUFFO MAURO en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario ad hoc, Srta. Jessenia Minga.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Socios para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
2. INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015 SI LAS HUBIERE Y DETERMINAR EL DESTINO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.-CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-El secretario Ad Hoc; constata el quorum y el presidente constata que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores socios:

Poma Chamana Ruffo Mauro, UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 50,00%

Criollo Gualsaquí Zoila Judith, UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 6.25%

Layme Sivipaucar Aldo, UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 43,75%

2.-INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.-El presidente luego de constatar el cuórum y recibir la aceptación de los socios para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

3.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Se da lectura y al informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2015. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

4.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Por Secretaría se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2015 el cual se aprueba por unanimidad.

5.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados correspondiente al período del año 2015, el cual presenta pérdida en el ejercicio ya que se debe considerar que la empresa comenzó sus actividades a medidas del periodo 2015 y es aprobado por unanimidad.

6.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2015. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

7.-CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.

Luego de conocer los resultados del ejercicio contable del periodo en análisis se determina que no existen utilidades y que se debe seguir continuando con la repotenciación del giro económico que tiene la compañía.

8.-DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.

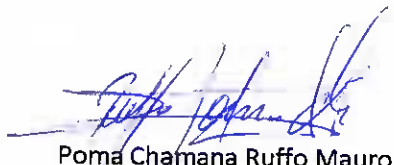
La junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe durante el periodo que corresponda al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

9.-DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

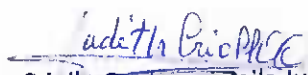
Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo.

10.-CLAUSURA.-Sin tener otro asunto que tratar, el presidente da por concluida la sesión a las 10:45 a.m. otorga un receso de 30 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 11:15 a.m. se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman.



Poma Chamana Ruffo Mauro
Socio


Criselle Guaisaqui Zola Judith
Socio


Layme Sivipaucar Aldo
Socio

Jessenia Minga
Secretario